pdet PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL \| MUNICIPIO DE MUTATÁ	**CERTIFICADO**	Código: DES-FR-03
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Mutatá, AMT-05-06

EL ALCALDE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ

CERTIFICA

Qué la totalidad de los beneficiarios presentados en el proyecto de inversión "Fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití mediante técnicas sistematizadas de producción de bioinsumos y registro predio exportador en los Municipios de Apartado, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Necoclí" son pequeños y medianos productores, de acuerdo con la Ley 16 de 1990, Decreto 2179 de 2015 y la ley 1876 de 2017, dedicados a la actividad agrícola y que poseen predios, áreas o sistemas productivos de Maracuyá, donde se puede desarrollar el proyecto.

Que cada beneficiario ha sido puesto en conocimiento del proyecto y, que estos autorizan el tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la normatividad sobre la protección y tratamiento de datos personales - Ley 1581 de 2012 y Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015.

Dado en el Municipio de Mutatá, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2025.

JAIRO ENRIQUE ORTIZ PALACIOS
Alcalde municipio de Mutatá

Elaboró:	Ing. Sergio Iván Lora Martínez	**Fecha:**	25//04/2025
Revisó:	Richard Lexit Guevara Soto	**Fecha:**	25//04/2025
Aprobó:	Jairo Enrique Ortiz Palacios	**Fecha:**	25//04/2025